

DECLARACIÓN JURADA PROVEEDOR

Fecha de Emisión _____

DESTINATARIO: BANCO DE LA NACION ARGENTINA

1. Datos del Proveedor

- a) Nombre/Razón Social _____
- b) C.U.I.T. _____
- c) Dirección _____
- d) Mail _____
- e) Telefono _____
- f) Firmante _____ Carácter _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Haber leído, comprendido y aceptado el **Reglamento de Compras y Contrataciones del Banco** y el **Código de Ética y Conducta para Proveedores**, ambos publicados en la Sección Institucional de su página Web.
2. No encontramos fallidos, concursados, o con acuerdo preventivo extrajudicial.
3. No encontramos suspendidos o inhabilitados por autoridad administrativa o judicial competente.
4. No encontramos en forma personal o por miembros del Directorio/accionistas/cuota partistas/ etc, condenadas por delitos dolosos o personas procesadas por delitos contra la propiedad, la Administración Pública o la fe pública, o por delitos comprendidos en la Ley N° 24.759.
5. No ser deudores del Banco clasificados como irrecuperables o que hayan sido sancionados, sin que exista convenio de pagos vigente o arreglo administrativo.
6. No ser agentes y/o funcionarios del Banco y/o empresas subsidiarias, hasta un año a partir de su desvinculación, como así tampoco las sociedades en las cuales aquellos tengan participación, ya sea como accionista, administrador, director o síndico.
7. No ser en forma personal o por miembros de Directorio/accionistas/cuota partistas/ etc. agentes y funcionarios públicos, por sí o por terceros, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública N° 25.188.
8. No mantener deudas previsionales o tributarias.
9. Que los datos son correctos y completos sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.
10. No encontrarme incluido e las listas de inhabilitados del BANCO MUNDIAL y/o del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO por prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, obstructivas, apropiación indebida, y/o por cualquier otra causal prevista para la integración de esas listas, serán inelegibles mientras subsista dicha condición. En caso de verificarse la inclusión de la persona en dichas listas al momento de evaluar las ofertas, el Banco se reserva el derecho de otorgarle, a su exclusivo criterio y sin que ello genere derecho alguno a favor de estas, un plazo de hasta 15 días para acreditar el levantamiento de la inhabilitación, mediante un documento fehaciente. Se hace saber que el Banco podrá verificar dicha circunstancia en cualquier etapa del procedimiento de selección, e incluso, durante la ejecución del contrato.

La firma constituye su domicilio real en la dirección declarada y su domicilio electrónico en el o los correos electrónicos informados, considerándose plenamente válidas y vinculantes todas las notificaciones realizadas en cualquiera de ellos, sin posibilidad de alegar desconocimiento o falta de recepción. En caso de cambio de domicilio, la empresa deberá notificarlo al Banco de manera expresa y fehaciente; hasta tanto ello ocurra, las notificaciones efectuadas en los domicilios previamente declarados serán plenamente eficaces.

FIRMA _____ ACLARACION _____